

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica (la mayoría de las referencias utilizadas te conducen a la página principal del título: grado.unex.es/coabydo), lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

La información general aportada sobre la justificación del título, el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión y las competencias (generales, transversales y específicas) está correctamente desplegada en la documentación aportada y se corresponde con la información de la memoria verificada.

Respecto a la normativa de permanencia del título, la información aportada también resulta correcta y suficiente. Aparecen duplicidades en la información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la titulación (esta información se puede obtener en dos lugares distintos y no contienen información idéntica), esto debe revisarse y corregirse.

La información aportada sobre la documentación oficial del título (*informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...*) es bastante escasa, debería ampliarse esta información.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En la página web no se habla de guías docentes, sino de programas, y están rotos los enlaces correspondientes a varias optativas.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación coinciden con las

establecidas en la memoria verificada.

Las guías docentes presentan una relación de recursos bibliográficos como materiales didácticos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Del mismo modo, debe ser más accesible la información aportada sobre los recursos de aprendizaje utilizados en este título y la información sobre el contenido de las asignaturas que componen el plan de estudios, ya que no es muy accesible. No obstante, esta información aparece completa.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada, pero faltan actas de la CCT del grado CA en el enlace correspondiente (solamente figuran 5 actas de julio a octubre de 2013), aunque en el informe anual 2012/13 figura alguna más. Existen dos memorias anuales de la CCT (2010/11 y 2012/13) y algunas actas de sus reuniones, pero falta la memoria anual 2011/12.

No consta que en la CCT participen estudiantes. El documento sobre la UTEC

establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos, pero solamente se ha realizado una encuesta de satisfacción de estudiantes en el curso 2011/12. No hay evidencias de encuestas de satisfacción de PDI ni de PAS. Se analiza grado de satisfacción de los estudiantes en la encuesta realizada.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No hay evidencias de que el proceso haya sido productivo en este grado.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se incluye un enlace web (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/alcazaba/centro/profesores>) y un archivo (pdf adjunto a la solicitud) relativo al personal académico para el curso 2012/13 que se corresponde en líneas generales con lo verificado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se aporta información sobre el número de puestos de las salas de edición y postproducción y de los estudios de radio y televisión. Sólo una relación de los espacios con una somera mención a lo que se entiende son las cámaras fijas en el plató de TV. Es imposible valorar este criterio sin la información antes mencionada que sí se daba en la memoria de verificación.

El enlace web que remite a las instalaciones solo ofrece personas de contacto e información muy general y debería mejorarse: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/alcazaba/centro/instalaciones>.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La información ofrecida sobre las prácticas externas en la página es genérica. El enlace específico que en la página abierta aparece para anunciar "los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas" no está activo: falta información para poder valorar este apartado.

<http://www.unex.es/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/practicas-en-empresas/empresasUEx.pdf>

En definitiva, la información sobre las prácticas externas es muy escasa y no se detallan la cantidad de plazas disponibles, los convenios donde los alumnos pueden cursar estas prácticas y el número de plazas de estudiantes por cada centro conveniado. Cabe destacar que esta titulación tiene 12 ECTS de prácticas externas, por lo que debe corregirse este aspecto.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Las tasas previstas en la memoria verificada eran las siguientes:
Graduación: 80%; Abandono: 10%; Eficiencia: 85%.
Sin embargo, las tasas conseguidas están muy por debajo de las previstas. Las tasas aportadas son: 22,2% Abandono (claramente por encima de la prevista); Graduación 51,11% (Muy por debajo de la prevista); Eficiencia: 96,54%. Sólo el primer año Curso académico 2009-10 se cubrió el número de plazas de nuevo ingreso. Los datos de matrícula posteriores son bastante estables.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

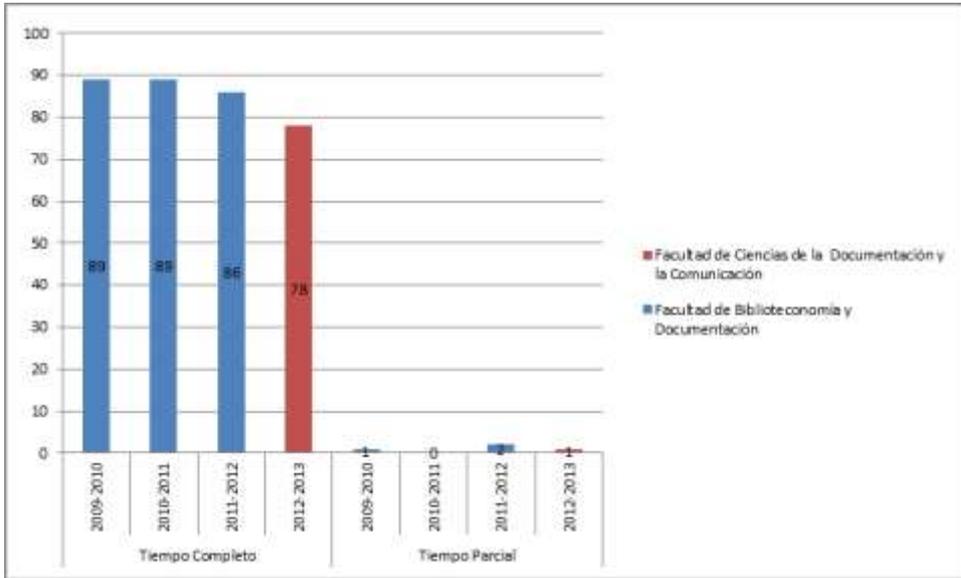
EL DIRECTOR DE ANECA



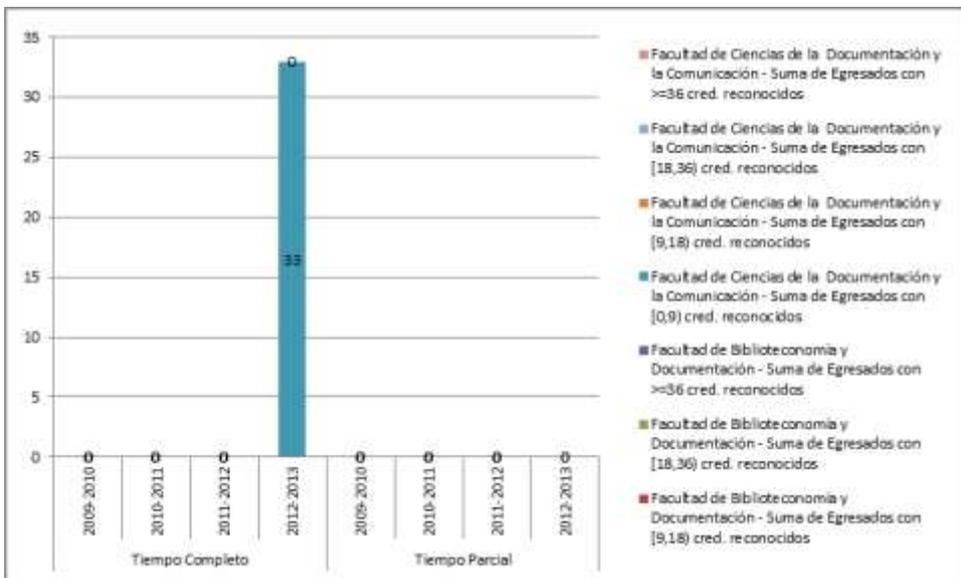
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

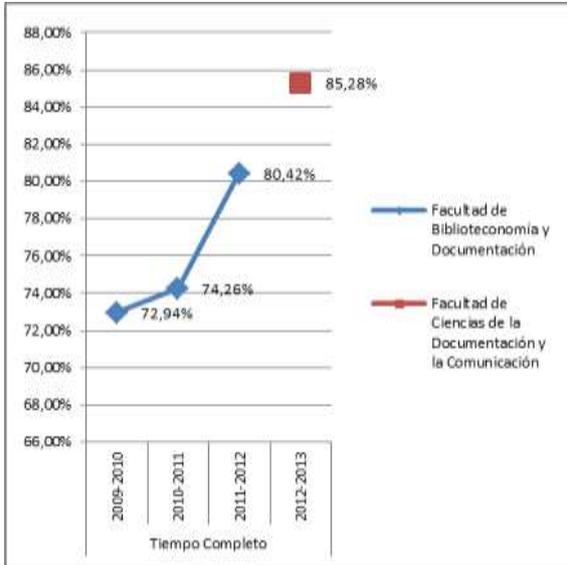
Datos de Ingreso



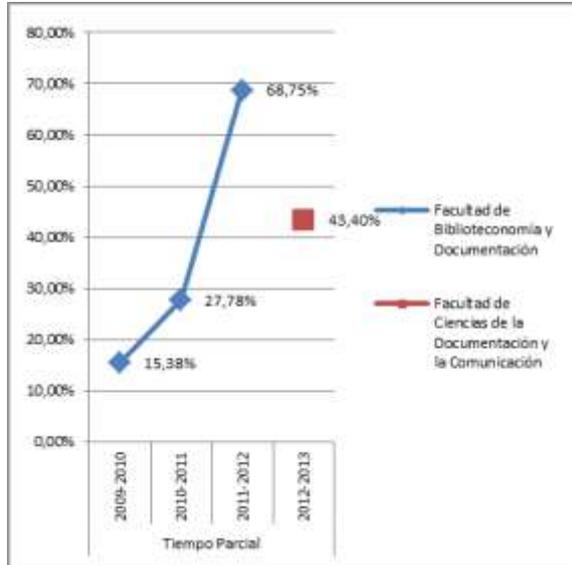
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



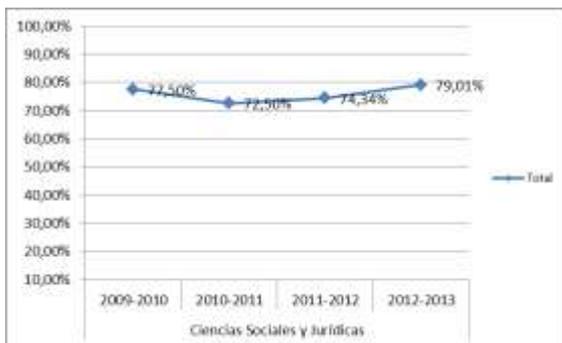
TASA DE RENDIMIENTO TP



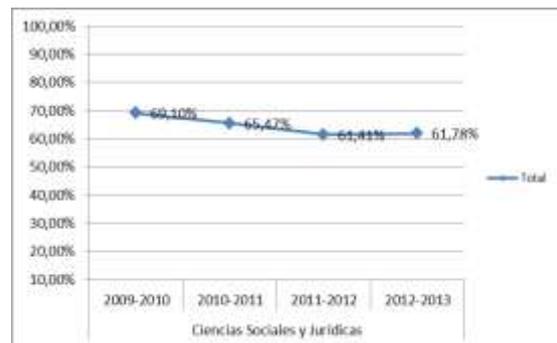
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC



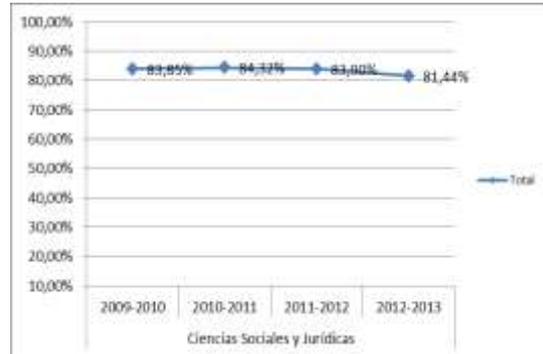
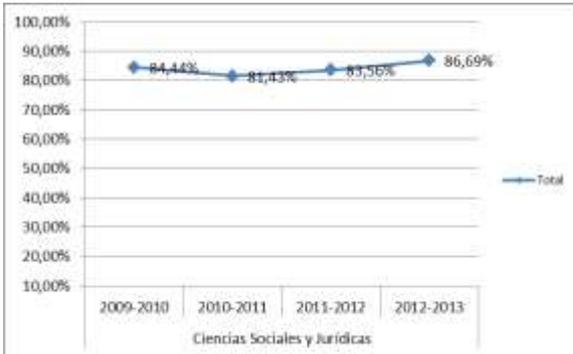
TP



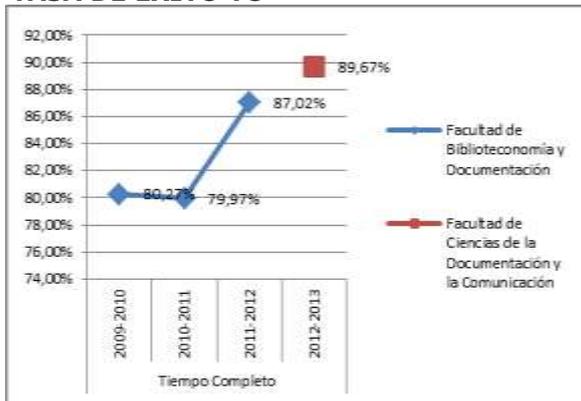
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

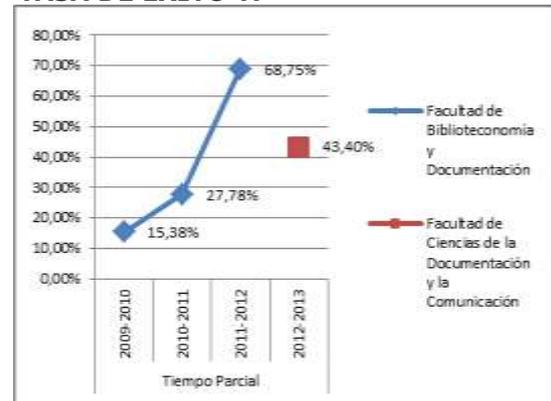
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

